

DECRETO N°

TEMUCO,

52 - 1
08 ENE. 2026

VISTOS:

1. El contrato de fecha 9 de diciembre del año 2025, celebrado mediante escritura privada entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y la Unión Temporal de Proveedores conformada por **CIVILARQ SpA, R.U.T N° 78.202.057-9** y **PATRICIO ALBERTO ZEPEDA DURAN, R.U.T N° 8.196.276-6**.

2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato denominado: "Remodelación y Mejoramiento de Espacios Cesfam Pedro de Valdivia", Línea N° 2: "Remodelación y Mejoramiento de Espacios UFRO Cesfam Pedro de Valdivia", suscrito mediante escritura privada de fecha 9 de diciembre del año 2025, entre la Municipalidad de Temuco y la Unión Temporal de Proveedores conformada por **CIVILARQ** y **PATRICIO ALBERTO ZEPEDA DURAN**.

2. El precio que la Municipalidad de Temuco pagará a la contratista será la suma única y total de \$11.269.907, impuestos incluidos, la cual será pagada en la forma establecida en el artículo 31 de las Bases Administrativas.

3. El plazo de ejecución será de 25 días hábiles, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

4. El contrato referido se entiende formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MMA/01
Distribución:
Administrador Municipal
Dirección A. Jurídica
Unidad de Propuestas
Dpto. de Educación
Contratista
Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



3214114



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

A

En la ciudad de Temuco, a 09 de diciembre del año 2025, comparece: La **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, representada por su alcalde **ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO**, quien declara ser chileno, [REDACTED] cédula de nacional de identidad número [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 650, de la comuna de Temuco, y por la otra, "**CIVILARG SpA**", rol único tributario número **78.202.057-9**, en adelante "**La contratista**" representada por doña **SANDRA RUTH URIBE PÉREZ**, chilena, [REDACTED] [REDACTED] cédula nacional de identidad número N° [REDACTED] y **PATRICIO ALBERTO ZEPEDA DURAN**, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] todos domiciliados en la ciudad de Temuco, Calle Hoschietter N° 599, oficina 805, Edificio Uno K, quienes concurren asociados como **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, conforme a la Ley número 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el acuerdo de unión temporal de proveedores suscrito entre las partes, otorgado por escritura privada de fecha 23 de septiembre del año 2025, la cual se entiende formar parte integrante del presente instrumento, ambos mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las respectivas cédulas y exponenlos comparecientes mayores de edad quienes acreditan su identidad con sus respectivas cédulas que exhiben, declaran pertenecerles y exponen:

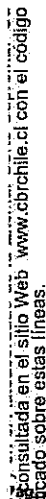
PRIMERA. ANTECEDENTES: La Municipalidad de Temuco, por Decreto Alcaldicio número 642 de fecha 01 de septiembre del año 2025 aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, y llamó a Propuesta Pública número 225-2025, denominada "Remodelación y Mejoramiento de Espacios Cefsam Pedro de Valdivia". Mediante

321160

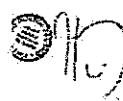
DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA



3916877-1767190107401



Certificado N°
 123456827752
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





decreto alcaldicio número 860 de fecha 13 de noviembre del año 2025 la referida Propuesta Pública, específicamente su Línea número Dos: "Remodelación y Mejoramiento de Espacios UFRO Cefam Pedro de Valdivia", fue adjudicada a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por Civilarq SpA y Patricio Alberto Zepeda Duran. Los Decretos Alcaldicios antes referidos se entienden formar parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA: Por el presente instrumento la Municipalidad de Temuco, encarga a la Unión Temporal de Proveedores compuesta Proveedores compuesta por Civilarq SpA y Patricio Alberto Zepeda Duran, la "Remodelación y Mejoramiento de Espacios UFRO Cefam Pedro de Valdivia" la cual se ejecutará cumpliendo estrictamente lo establecido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública número 225-2025, documentos conocidos por las partes y que se entienden formar parte integrante de este instrumento.

TERCERA: El plazo de ejecución de la auditoría encargada será de 25 días hábiles, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

CUARTA: El precio que la Municipalidad de Temuco pagará a la contratista será la suma única y total de \$11.269.907, impuestos incluidos, la cual será pagada en la forma establecida en el artículo 31 de las Bases Administrativas.

QUINTA: A fin de caucionar el correcto, fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones que este instrumento impone a la Contratista, ésta hace entrega Certificado de Fianza número de folio F 0078587 emitido por la empresa Pro Garantía S.A.G.R a favor de la Municipalidad de Temuco, por el monto de \$473.526, con fecha de emisión el día 18 de noviembre del año 2025 y fecha de vencimiento el día 30 de abril del año 2026.

SEXTA: En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato por parte de la prestadora, la Municipalidad podrá aplicar las multas establecidas en el artículo número 30 de las Bases Administrativas, conforme el monto y detalle establecido en la citada disposición.

SEPTIMA: El termino anticipado del presente contrato y la aplicación de multas de manera administrativa, se sujetarán a lo establecido en las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Propuesta Pública número 225-2025. Todo lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás medios que dispone la ley para perseguir las responsabilidades civiles y criminales a que hubiere lugar.



Certificado
12345682775
Verifique vali
http://www.fo



3916877-1767190107401

validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



OCTAVA: Para todos los efectos del presente contrato las partes fijan domicilio especial en la ciudad de Temuco y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

NOVENA: Se confiere mandato a la Abogada Muriel Marión María José Maturana Arriagada para que efectúe las rectificaciones y complemente las omisiones que pudieran surgir en el otorgamiento del presente instrumento.

DÉCIMA: La personería de don **ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO**, para actuar en representación de la Municipalidad de Temuco, consta de Decreto Alcaldicio número 5.208 de fecha 6 de diciembre del año 2024. La personería de doña **SANDRA RUTH URIBE PÉREZ**, para representar a **CIVILARQ SpA**, consta en Certificado de Estatuto Actualizado, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, con fecha 21 de noviembre del año 2025.

DÉCIMA SEGUNDA: Los gastos notariales que irrogue la celebración del presente contrato serán de cargo exclusivo de la prestadora, cuyos integrantes deberán autorizar su firma ante notario público.



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



SANDRA RUTH URIBE PÉREZ

CIVILARQ SpA

AUTORIZACION NOTARIAL AL REVERSO

PATRICIO ALBERTO ZEPEDA DURAN

MMA/CS



validad puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código 3916877-1767190107401



rtificado N°
3456827752
rtifique validez en
tp://www.fojas.cl





AUTORIZO ÚNICAMENTE LA FIRMA del anverso de doña SANDRA RUTH URIBE PÉREZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en representación de CIVILARQ SpA, RUT. 78.202.057-9, " COMO CONTRATISTA" según consta en Certificado de Estatuto Actualizado emitido con fecha 17 de diciembre del 2025 , ante en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 19.799, Temuco, 17 de Diciembre de 2025.-mnc



Firmó únicamente ante mi don PATRICIO ALBERTO ZEPEDA DURÁN. C.I. N° 8.196.276-6 en la calidad que comparece. Valdivia 31 de diciembre de 2025.-



3916877-1767190107401

validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



Certificado
12345682775
Verifique vali:
<http://www.fo>

